

Jaramijo, 20 de Septiembre del 2016

Señor

GALO JOSE MOLINA HIDROVO

Ciudad



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía **EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA TRANSMOLIHIDRO S.A.** Celebrada el Martes, 20 de Septiembre del 2016, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un período estatutario de **CINCO AÑOS**, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y Atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer las funciones y Atribuciones, de manera especial como lo dice sus estatutos.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA TRANSMOLIHIDRO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el Martes, 20 de Septiembre del 2016, ante la Notaria Quinta del Cantón Manta, siendo inscrita en la Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijo.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

DIANA MONSERRATE MOLINA HIDROVO
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Jaramijo, 20 de Septiembre del 2016

GALO JOSE MOLINA HIDROVO

C. C. 1312206764

Teléfono Celular 0981190469



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA TRANSMOLIHIDRO S.A.**, A favor del señor Galo José Molina Hidrovo, por un periodo de Cinco Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 97-101, con el número Cincuenta y tres (53) del Registro Mercantil Tomo Cuatro (04). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Once (11) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""M""".

Jaramijó, 06 De Octubre del 2016

L.D.

Nery Corrao
Ab. Nery R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PUBLICOS

